**INDICACIONES PARA REVISORES EXTERNOS DE «SOPHIA»**

El **Consejo de Revisores Externos de «Sophia»** es un órgano colegiado independiente cuyo fin es garantizar la excelencia de esta publicación científica, debido a que la evaluación ciega ⎯basada exclusivamente en la calidad de los contenidos de los manuscritos y realizada por expertos de reconocido prestigio internacional en la materia⎯ es la mejor garantía y, sin duda, el mejor aval para el avance de la ciencia y para preservar en esta cabecera una producción científica original y valiosa.

Para ello, el **Consejo de Revisores Externos** está conformado por diversos académicos y científicos internacionales especialistas en **Filosofía de la Educación**, esenciales para seleccionar los artículos de mayor impacto e interés para la comunidad científica internacional. Esto permite a su vez que todos los artículos seleccionados para publicar en **«Sophia»** cuenten con un aval académico e informes objetivables sobre los originales.

Por supuesto, todas las revisiones en **«Sophia»** emplean el sistema estandarizado internacionalmente de evaluación por pares con «doble ciego» (*doble-blind*) que garantiza el anonimato de los manuscritos y de los revisores de los mismos. Como medida de transparencia, anualmente se hacen públicos en la web oficial de la revista (www. http://Sophia.ups.edu.ec/) los listados completos de los revisores.

**1. Criterios de aceptación/rechazo de evaluación manuscritos**

El equipo editorial de **«Sophia»** selecciona del listado de revisores del Consejo de Revisores a aquellos que se estiman más cualificado en la temática del manuscrito. Si bien por parte de la publicación se pide la máxima colaboración de los revisores para agilizar las evaluaciones y los informes sobre cada original, la aceptación de la revisión ha de estar vinculada a:

1. **Experticia.** La aceptación conlleva necesariamente la posesión de competencias en la temática concreta del artículo a evaluar.
2. **Disponibilidad**. Revisar un original exige tiempo y conlleva reflexión concienzuda de muchos aspectos.
3. **Conflicto de intereses.** En caso de identificación de la autoría del manuscrito (a pesar de su anonimato), excesiva cercanía académica o familiar a sus autores, pertenencia a la misma Universidad, Departamento, Grupo de Investigación, Red Temática, Proyectos de Investigación, publicaciones conjuntas con los autores… o cualquier otro tipo de conexión o conflicto/cercanía profesional; el revisor debe rechazar la invitación del editor para su revisión.
4. **Compromiso de confidencialidad**. La recepción de un manuscrito para su evaluación exige del Revisor un compromiso expreso de confidencialidad, de manera que éste no puede, durante todo el proceso, ser divulgado a un tercero.

En caso que el revisor no pueda llevar a cabo la actividad por algunos de estos motivos u otros justificables, debe notificarlo al editor por la misma vía que ha recibido la invitación, especificando los motivos de rechazo.

**2. Criterios generales de evaluación de manuscritos**

**a) Tema**

La temática que se plantea en el original, además de ser valiosa y relevante para la comunidad científica, ha de ser limitada y especializada en tiempo y espacio, sin llegar al excesivo localismo.

**b) Redacción**

La valoración crítica en el informe de revisión ha de estar redactada de forma objetiva, aportando contenido, citas o referencias de interés para argumentar su juicio.

**c) Originalidad**

Como criterio de calidad fundamental, un artículo debe ser original, inédito e idóneo. En este sentido, los revisores deben responder a estas tres preguntas en la evaluación:

* ¿Es el artículo suficientemente novedoso e interesante para justificar su publicación?
* ¿Aporta algo al canon del conocimiento?
* ¿Es relevante la pregunta de investigación?

Una búsqueda rápida de literatura utilizando repositorios tales como Web of Knowledge, Scopus y Google Scholar para ver si la investigación ha sido cubierta previamente puede ser de utilidad.

**d) Estructura**

Los manuscritos que se remiten a **«Sophia»** deben seguir obligatoriamente la estructura IMRyD, excepto aquellos que sean revisiones de la literatura o estudios específicos. En este sentido, los originales han de contener resumen, introducción, metodología, resultados, discusión y conclusión.

* El ***título, el resumen y las palabras clave*** han de describir exactamente el contenido del artículo.
* La ***revisión de la literatura*** debe resumir el estado de la cuestión de las investigaciones más recientes y adecuadas para el trabajo presentado. Se valorará especialmente con criterios de idoneidad y que las referencias sean a trabajos de alto impacto –especialmente en WoS, Scopus, Scielo, etc. Debe incluir además la explicación general del estudio, su objetivo central y el diseño metodológico seguido.
* En caso de investigaciones, en los ***materiales y métodos***, el autor debe precisar cómo se recopilan los datos, el proceso y los instrumentos usados para responder a las hipótesis, el sistema de validación, y toda la información necesaria para replicar el estudio.
* En los ***resultados*** se deben especificar claramente los hallazgos en secuencia lógica. Es importante revisar si las tablas o cuadros presentados son necesarios o, caso contrario, redundantes con el contenido del texto.
* En la ***discusión*** se deben interpretar los datos obtenidos a la luz de la revisión de la literatura. Los autores deberán incluir aquí si su artículo apoya o contradice las teorías previas. Las ***conclusiones*** resumirán los avances que la investigación plantea en el área del conocimiento científico, las futuras líneas de investigación y las principales dificultades o limitaciones para la realización de la investigación.
* ***Idioma:*** Se valorará positivamente si el idioma utilizado facilita la lectura y va en favor de la claridad, sencillez, precisión y transparencia del lenguaje científico. El Revisor no debe proceder a corrección, ya sea en español o inglés, sino que informará a los Editores de estos errores gramaticales u ortotipográficos.
* Finalmente, se requiere una profunda ***revisión de las referencias*** por si se hubiera omitido alguna obra relevante. Las referencias han de ser precisas, citando en la lógica de la temática a estudiar, sus principales obras así como los documentos que más se asemejen al propio trabajo, así como las últimas investigaciones en el área.

**3. Dimensiones relevantes de valoración**

Para el caso de artículos de investigaciones empíricas, **«Sophia»** utiliza una matriz de evaluación de cada original que responde a los criterios editoriales y al cumplimiento de la normativa de la publicación. En este sentido los revisores deberán atender a la valoración cuali-cuantitativa de cada uno de los aspectos propuestos en esta matriz con criterios de objetividad, razonamiento, lógica y experticia.

|  |  |
| --- | --- |
| **INVESTIGACIONES** |  |
| **Ítems valorables** | **P.** |
| 01. Título y resumen (claridad y estructura) | 0/5 |
| 02. Relevancia de la temática  03. Originalidad del trabajo  04. Revisión de la literatura | 0/10 |
| 05. Estructura y organización artículo  06. Capacidad argumental  07. Redacción | 0/10 |
| 08. Rigor metodológico  09. Instrumentos de investigación | 0/10 |
| 10. Resultados de investigación  11. Avances  12. Discusión  13. Conclusiones | 0/10 |
| 14. Citaciones (variedad y riqueza)  15. Referencias | 0/5 |
| Total máximo | 50 |

Para el caso de artículos reflexivos, estudios, revisiones de literatura (estado de la cuestión) u otro tipo de estudio (informes, propuestas, experiencias, entre otras), el Consejo Editorial remitirá a los revisores una matriz distinta, comprendiendo las características propias de estructura de este tipo de originales:

|  |  |
| --- | --- |
| **ESTUDIOS, INFORMES, PROPUESTAS, EXPERIENCIAS** | |
| **Ítems valorables** | **P.** |
| 01. Título y resumen (claridad y estructura) | 0/5 |
| 02. Relevancia de la temática | 0/10 |
| 03. Revisión de la literatura | 0/10 |
| 04. Estructura y organización artículo  05. Capacidad argumental y coherencia  06. Redacción científica | 0/10 |
| 07. Aportaciones originales  08. Conclusiones | 0/10 |
| 09. Citaciones  10. Referencias | 0/5 |
| Total máximo | 50 |

**4. Cuestiones éticas**

***a) Plagio:*** Aunque la revista utiliza sistemas de detección de plagio, si el revisor sospechare que un original es una copia sustancial de otra obra, ha de informar de inmediato a los Editores citando la obra anterior con tanto detalle cómo le sea posible.

***b) Fraude:*** Si hay sospecha real o remota de que los resultados en un artículo son falsos o fraudulentos, es necesario informar de ellos a los Editores.

**5. Evaluación de los originales**

Una vez realizada la evaluación cuanti-cualitativa del manuscrito en revisión, el revisor podrá realizar recomendaciones para mejorar la calidad del original. Sin embargo, se atenderá a la calificación del manuscrito de tres maneras:

**a)** **Rechazo** debido a las deficiencias detectadas, justificadas y razonadas con valoración cua­li­tativa y cuantitativa. El informe ha de ser más extenso si obtiene menos de los 30 de los 50 puntos posibles.

**b) Aceptación sin revisión.**

**c) Aceptación condicionada** y por ende con revisión (mayor o menor). En este último caso, se ha de identificar claramente qué revisión es necesaria, enumerando los comentarios e incluso especificando párrafos y páginas en las que sugieren modificaciones.